



## Resumen Ejecutivo

# Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Asistencias Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017

## Introducción

El artículo 134 constitucional establece que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán “con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**; para cumplir con los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos [...]

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas [...]

A su vez la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 85 señala que **los recursos transferidos por la federación y que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados** conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en **indicadores estratégicos y de gestión** por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, el artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la **verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas**, con base en indicadores estratégicos y



de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

La misma ley en su artículo 78 refiere que:

“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]”

Bajo este contexto legal, el **DIF estatal estableció realizar Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Asistencias Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017.**

El tipo de evaluación seleccionada para este programa está señalado en el inciso “A” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública<sup>1</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos<sup>2</sup> que consideran 6 rubros a evaluar:

- ▶ Diseño,
- ▶ Planeación y orientación a resultados,
- ▶ Cobertura y focalización,
- ▶ Operación,

---

<sup>1</sup> Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

<sup>2</sup> La evaluación de consistencia y resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios: En materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y de resultados.



- ▶ Percepción de la población Atendida y,
- ▶ Medición de Resultados.

Esta evaluación realiza el análisis del Programa de Asistencias Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Alimentaria.

## II. Principales hallazgos.

La distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples se encontró que se focalizaron hacia tres rubros, siendo el rubro de Infraestructura Educativa Básica con el mayor monto asignado con el \$ 82, 567,000 lo que representa el 45.5% con respecto al total del presupuesto asignado al Fondo, mientras que el \$51, 344,00 (28.3%) fueron asignados a la Asistencia Social y 26.2% (\$47, 197,000) se orientaron a la Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

De manera general, la estrategia se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al garantizar los derechos sociales de la población y asegurar una alimentación y nutrición adecuada, especialmente de la población que presenta carencia alimentaria o pobreza extrema.

En Colima, el programa AASV se implementa en los 10 municipios del estado, y dando mayor atención a los municipios declarados como prioritarios. La cobertura programada para el 2016<sup>3</sup> fue de 3,250 beneficiarios pertenecientes a grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos. (ROP, 2016).

Para el año evaluado, el programa de AASV contó con un presupuesto total de \$8,415,750.31MXN, de los cuales \$2,938,640.79 MXN corresponden al Subprograma de Comedores Comunitarios, mientras que para 2016 el presupuesto asignado fue de \$6,785,000.00 MXN de los cuales \$1,208,000. 00 MXN corresponden al subprograma de Comedores Comunitarios.

---

<sup>3</sup> Las reglas de operación se publicaron en octubre de 2016 por lo que su vigencia se contempla para el año 2017.



Si bien, el diagnóstico cuenta con información confiable, se sugiere que el propio SEDIF genere un diagnóstico que permita identificar y cuantificar la población en condiciones de inseguridad alimentaria ya que, por una parte, los datos utilizados desde la ENSANUT pueden presentar un sesgo debido a la fecha de publicación de dicha encuesta y los cambios que se han generado hasta el 2017.

La clara fortaleza en la correcta alineación de los objetivos con los programas federales y estatales permite al Programa AASV apuntalar en la contribución al logro de estos objetivos. También es importante tomar en cuenta que el Objetivo del subprograma de Comedores Comunitarios, al ser diseñado de manera similar al de su programa de origen apuntala en el logro de los objetivos estatales y federales desde una delimitación en el servicio entregado a la población objetivo.

Por todo lo anterior, se recomienda, se establezca el nivel que tendrá este subprograma, si tendrá su MIR propia o formará parte de los componentes del programa. Una vez definido, tomar en cuenta las consideraciones para la Elaboración de la matriz bajo un enfoque a resultados, y se dé cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado desde el 2016.

En cuanto, a la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de Evaluación, la dependencia señaló que el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores comunitarios no había realizado ninguna evaluación externa hasta 2017, en la cual se estableciera elementos para la mejora en torno a la operación del programa.

Por lo cual se sugiere, que dado a que ésta es la primera evaluación que la dependencia realiza al programa, es importante el área tome en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora, para la toma de decisiones en torno a los cambios que requiera el programa y se realice un seguimiento y monitoreo de los ASM, con el objeto de definir futuras acciones para la mejora del programa.



### III. Análisis FODA



#### Análisis organizacional

##### Fortalezas:

- ▶ El subprograma cuenta con un sustento teórico sólido que permite al estado de Colima ofertar el servicio de Comedores Comunitarios.
- ▶ La dependencia identifica la población objetivo gracias a que se cuenta con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria SIIA que permite recolectar información de los beneficiarios.
- ▶ Se cuenta con procedimientos para la entrega y características de los apoyos establecidos en las Reglas de Operación del Subprograma
- ▶ De manera anual se realizan modificaciones al documento normativo del programa a fin de brindar mayor certidumbre jurídica.
- ▶ La población atendida por el subprograma cumple con las características de la población objetivo, logrando una buena cobertura y focalización.

##### Debilidades:

- ▶ La Matriz de Indicadores para Resultados del Subprograma no cuenta con todos los niveles requeridos.
- ▶ El diagrama de flujo presentado no cuenta con los elementos suficientes de los procesos establecidos por la Guía para la optimización, estandarización y Mejora Continua de Proceso de la SFP
- ▶ No se encontró en su portal información pública sobre los gastos desglosados por capítulo de gasto, partida, concepto y monto asignado.
- ▶ El subprograma cuenta con una vinculación directa con los objetivos de política pública federal, sin embargo no se identifica el nivel estatal.



## Análisis del contexto



### Oportunidades:

- ▶ La evidencia pública sobre la población atendida no se encuentra disponible en el portal de internet de SEDIF para fines de transparencia.
- ▶ La dependencia ofrece mecanismos para que la ciudadanía esté enterada sobre los programas que ofrece y con ello propiciar la participación ciudadana.

### Amenazas:

- ▶ Las modificaciones a programas complementarios existentes que realizan acciones similares al programa pueden afectar directamente a la demanda de atención, especialmente al Subprograma de Comedores Comunitarios.
- ▶ Los indicadores planteados en la MIR son de análisis inviable debido a la carencia de información y medios de verificación lo cual puede afectar en conocer los avances del programa.

## IV. Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

La importante labor del DIF en la búsqueda de mejorar las condiciones de alimentación desde el acceso hasta asegurar la nutrición de sus beneficiarios no solo es reconocida por quienes reciben sus servicios, los programas alimentarios del DIF tienen una presencia importante en la población mexicana y un especial reconocimiento en aquellos que buscan salvaguardar a la población más vulnerable.

Históricamente, los programas alimentarios contenidos en la EIASA han transitado por un proceso de mejora donde no solo se mejora la entrega de alimentos, también se busca una atención de calidad a los beneficiarios, además de lograr un impacto certero en la reducción de las carencia alimentarias, la mejora de la nutrición de niñas, niños, adolescentes, mujeres y población vulnerable, y especialmente incidir en los proceso de participación donde la misma población se hace participe en la operación de los programas.



Especialmente, el Sistema Estatal DIF del estado de Colima, muestra un claro interés en avanzar a modelos de acción que les permita el logro de sus objetivos. Durante el 2017, SEDIF Colima en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, evalúa por primera vez su programa Desayunos Escolares, donde se observó que dicho programa cumple en gran medida con su normativa e innova de manera importante en los procesos de gobernanza de las escuelas beneficiarias.

Derivado de ello, SEDIF Colima, reconoce la importancia de realizar evaluaciones a sus programas para contar con herramientas adecuadas a la toma de decisiones, por lo que decide evaluar el subprograma Comedores Comunitarios.

Como se menciona en el apartado de diseño. El Subprograma de Comedores Comunitarios comparte elementos clave con el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, si bien el objetivo es similar, la particularidad del Subprograma es que se trata de un servicio directo de atención al beneficiario donde se le entregan raciones diarias de alimento en los comedores del DIF. Es importante hacer esta distinción visible ya que implica procesos distintos al Programa AASV especialmente en los aspectos de organización y seguimiento de los beneficiarios.

Por ello es importante tomar a consideración que la Matriz de Indicadores para Resultados del Subprograma debe entenderse como una herramienta distinta a la MIR del Programa AASV, haciendo referencia a las particularidades del programa y buscando la contribución a los objetivos de política pública en materia de seguridad alimentaria y nutrición de la población vulnerable.

En este sentido, es importante señalar que el rediseño puede realizarse desde dos planteamientos. El primero, correspondiente a la reducción de la carencia alimentaria en el estado, tomando en consideración que, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de 2014, el 25.4% de la población presenta esta condición. El segundo planteamiento puede darse desde la reducción de la desnutrición a nivel estatal, que si bien, no existe una estadística clara en este aspecto, el SEDIF Colima puede ser pionero en la sistematización de información sobre la nutrición de sus beneficiarios.



Es claro que el programa cuenta con un diseño adecuado desde su justificación y sus objetivos generales y específicos que apuntalan al cumplimiento de las metas nacionales y estatales. Además de mostrar claridad en sus reglas de operación, el programa utiliza herramientas precisas para la recolección de datos, facilitando con ello la operatividad del programa.

La misma claridad en el diseño permite identificar de manera asertiva las características de la población objetivo que, junto con los resultados arrojados por el SIIA es posible señalar que la población atendida presenta las características señaladas en las ROP y con ello se reducen las posibilidades de tener errores de focalización.

Sin embargo, un aspecto claro a mejorar es en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta primordial para la medición del impacto de las acciones del programa en la población. Si bien, la MIR actual del programa no cuenta con elementos suficientes para otorgar indicadores que permitan observar el impacto de las acciones del subprograma, esta es una oportunidad de mejora del SEDIF. Rediseñar la MIR a partir de los objetivos del programa y la problemática local identificada permitirá a la institución medir con claridad el cambio que generan los Comedores Comunitarios en la población atendida, y al mismo tiempo convertirse un modelo exitoso al demostrar con datos duros el trabajo realizado hasta la fecha.

Del mismo modo, la claridad en los procedimientos establecidos para la ejecución del programa ha permitido una planeación adecuada que asegura el seguimiento y alcance de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.

SEDIF se encuentra en el camino adecuado para mejorar, en general, la operación de sus programas alimentarios, en lo particular del Subprograma Comedores Comunitarios, por lo que es altamente relevante que a partir de esta evaluación se sumen esfuerzos para sistematizar los procesos que, si bien, en la práctica se ejecutan de manera adecuada, al reportarse se requiere del seguimiento a la normativa actual, entre ellos, mejorar el



diagrama de flujo a partir de los manuales de la Secretaría de la Función Pública.

Esta primera etapa de evaluaciones a los programas alimentarios abre la oportunidad al SEDIF de mostrar el impacto de sus acciones en la reducción de la carencia alimentaria. Es por ello importante continuar con la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de este proceso y que con esto se logre establecer indicadores claros y clave para la medición de sus programas.

## V. Recomendaciones

- ▶ Dar continuidad con el proceso y actualizar el diagnóstico de manera continua
- ▶ Contar con un respaldo de la información generada desde el SIIA para contar con estadísticas que permitan facilitar la toma de decisiones en los siguientes años fiscales.
- ▶ Realizar revisiones a mediano y largo plazo sobre los procedimientos para asegurar su actualización de acuerdo a las necesidades que surjan a futuro.
- ▶ Continuar con el proceso de actualización anual de las ROP y ampliarlo con información generada a partir del análisis de la información recolectada de los beneficiarios.
- ▶ Mantener los criterios de selección para cumplir con el objetivo del subprograma.
- ▶ Reportar y publicar en su portal de Transparencia la Información desagregada por sexo, edad y etnia, relacionada con los beneficiarios del programa a fin de permitir el uso y destino de los recursos destinados al Subprograma y respetando la Ley Federal de Protección de Datos Personales
- ▶ Realizar un análisis de los resultados derivados de las encuestas de satisfacción para conocer los aspectos a atender de acuerdo con la opinión de los beneficiarios.
- ▶ Rediseñar la MIR del subprograma de manera que se cuente con todos los niveles señalados por la Guía para la elaboración de la MIR de SHCP y se busque la contribución a políticas públicas en materia de seguridad alimentaria.



- ▶ Rediseñar el Diagrama de flujo conforme al manual de la SFP tomando en consideración que los procesos actuales y validarlo con una Evaluación de Procesos.
- ▶ A fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, se sugiere colocar en un espacio accesible del portal de la dependencia el reporte anual y trimestral de los gastos correspondientes al programa.
- ▶ Realizar la vinculación a los objetivos a nivel estatal para que este responda a la política pública inmediata.
- ▶ Contar con indicadores adecuados que permitan evaluar la capacidad del programa para ampliar su cobertura por si en algún momento dichas modificaciones impactan la cobertura.
- ▶ Diseñar indicadores acordes al programa que permitan reflejar de manera clara el alcance de los objetivos del programa y acompañarlos de registros para evidenciar dichos alcances.



## Identificación de la Evaluación

**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Asistencias Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017

**Fecha de inicio de la evaluación:**

21 de diciembre de 2018

**Fecha de término de la evaluación:**

22 de abril de 2019

**Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colima

**Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Marina Alfaro de Anda

**Principales colaboradores:**

Bertha Isabel Cruz López

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Lorena Gutiérrez Ugalde

Sandra Adriana Cruz Mendoza

Daniela Valle León

Miguel Ángel Alvarado Jiménez